



**RESOLUCION N° 007
(2 de marzo de 2017)**

“Por medio de la cual se oficializa la realización de los **CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES USAG**

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la Liga de Gimnasia de Boyacá, Bogotá, Bolívar y Valle solicitaron la sede para organizar los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTOS DE NIVELES USAG 2017”** en la Modalidad de Gimnasia Artística Femenina y Masculina.
- b. Que estos eventos se encuentran establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM.
- c. Que es deber del Comité Ejecutivo de la **FEDECOLGIM**, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Oficializar la realización de los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES USAG DE 2017”**

ARTICULO SEGUNDO. - Información del Campeonato

1. COMITÉ DE HONOR:

FUNCIÓN	NOMBRE
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Juan Medina

2. RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia CT USAG GAF	Mabel Moreno o miembro USAG	mabelnmoreno@hotmail.com
Federación Colombiana de Gimnasia CT USAG GAM	Diego Londoño o miembro USAG	dialope1389@hotmail.com
Juez de Resultados	William Mesa	wgmesac@unal.edu.co
Juez de Resultados	Marcos Pérez	manpef88@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO. - Información de las competencias.

RAMA FEMENINA

La competencia de la **Rama Femenina** será de niveles de acuerdo a las normas del programa USAG 2013 - 2021. Del nivel 1 al Nivel 8. (Será categoría de Edad abierta para cada nivel, pero se tendrá en cuenta la edad mínima que está registrada en el reglamento USAG Colombia GAF <Anexo 1>).



En la rama femenina también se realizará competencia para las gimnastas que estén siguiendo el programa FIG Age Group en las categorías AC1, AC2, AC3 Y AC4.

RAMA MASCULINA

La competencia de la **Rama Masculina** será de niveles de acuerdo a las normas del programa USAG 2013 - 2021. Del nivel 4 al 7 en los aparatos de salto, barra, paralelas y suelo. (se anexa archivo adjunto con la reglamentación para esta rama).

Para este evento se abrirá **Prenivel** para niñas y niños que están comenzando su proceso de gimnasia, donde realizarán habilidades básicas sin coreografía. Este nivel se evaluará con caritas felices de 1-5 y todos los gimnastas serán premiados con medalla de participación. Ver Anexo 2

PREMIACION

Para la Premiación Individual por Aparato y All Around se tomará en cuenta la siguiente tabla.

# GIMNASTAS	PREMIACION NIVELES GAF
Hasta 6	3 PRIMERAS. (GENERAL INDIVIDUAL TODAS)
7 - 9	5 PRIMERAS
10 - 14	6 PRIMERAS
15 - 17	7 PRIMERAS
18	8 PRIMERAS

Para la premiación por equipos, se tomarán en cuenta las 4 mejores calificaciones en cada aparato de los deportistas que conformen el equipo en cada nivel y subdivisión (Equipos: 4 a 8 deportistas), esta premiación estará sujeta al número total de equipos inscritos por nivel, por subdivisión y por institución (mínimo tres instituciones diferentes).

Para este año cada delegación debe informar si compite o no por equipos y quienes pertenecen a su equipo (para esto debe llenar correctamente la ficha de inscripción).

Anexo 1.

Nivel	Requisito mínimo de edad	Nivel	Requisito mínimo de edad
Prenivel	3 años cumplidos	4	7 años cumplidos
1	4 años cumplidos	5	7 años cumplidos
2	5 años cumplidos	6	7 años cumplidos
3	6 años cumplidos	7	7 años cumplidos
		8	8 años cumplidos



Anexo 2. PRENIVEL

APARATO	DESCRIPCION
SALTO	Carrera de Velocidad y desde un cajón salto extensión a posición de quieto.
BARRA	Flexión de brazos mantenida 5 segundos y con o sin ayuda entrada de pecho, salida atrás.
VIGA	Caminadas: 3 pasos adelante, 3 laterales, 3 atrás. Salida al lateral de la viga en salto extensión.
SUELO	Secuencia: rodamiento adelante, rodamiento atrás, parada de manos, medialuna. El orden puede ser escogido por cada uno de los entrenadores.

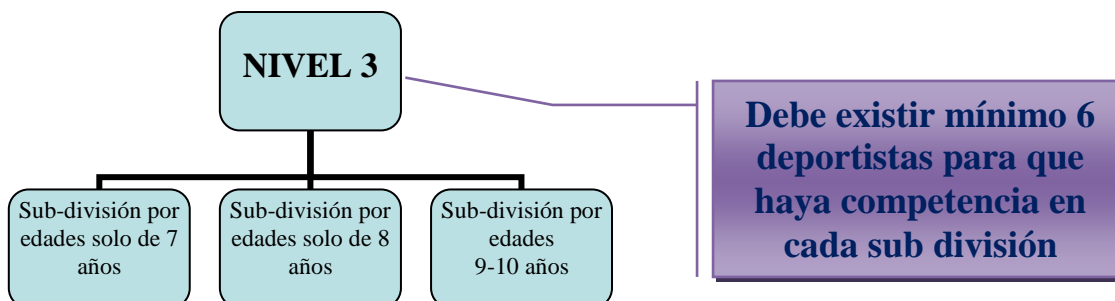
Las gimnastas que estén en el programa Federado y deseen competir en el nacional de niveles con el programa USAG, se agrega el siguiente cuadro comparativo para que se tenga en cuenta desde que nivel se les permitirá participación en este evento. Anexo 3

Anexo 3

REGLAMENTO FEDERADO		PUEDE COMPETIR EN USAG DESDE:
EDAD	CATEGORIA	
7-8	AC1	Nivel 5
9-11	AC2	Nivel 6
11-12	AC3	Nivel 7
13-14	AC4	Nivel 8

EDADES DE LOS PARTICIPANTES: La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, por ejemplo, 2017-2007=10, sin importar el mes de nacimiento. Dentro de los niveles existirá subdivisión por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán: dependiendo de la edad de los participantes, debiendo existir mínimo 6 deportistas por cada uno de las subdivisiones en cada nivel para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se unirán subdivisiones.

Por ejemplo:



Las deportistas que están inscritas o deseen inscribirse para las pruebas SUPERATE 2017 en la categoría Infantil Novatas tienen que participar máximo en



Nivel 2 este año y no pueden haber quedado obligadas en el 2016 a subir al nivel 3. De lo contrario no podrán participar en Nivel 2 en SUPERATE.

APARATOS DE COMPETENCIA

FEMENINO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

MASCULINO 4, 5

Todos los aparatos

Salto, barra, arzones y suelo.

ARTICULO CUARTO Las Especificaciones Técnicas a aplicarse en este evento serán las Normas del Programa USA GYMNASTICS 2013 a julio del 2021. (Reglamento publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia) www.fedecolgim.co Podrán participar clubes, organismos y entidades no afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.

Estas competencias de niveles DAN AUMENTO DE NIVEL en el programa de niveles USAG de acuerdo a la Reglamentación USAG Colombia.

ARTÍCULO QUINTO. - Inscripciones.

INSCRIPCIONES	FECHAS LÍMITES				COSTO
	SOGAMOSO	BOGOTA	CARTAGENA	CALI	
Inscripción Nominal Pre-nivel	5 ABRIL	23 JUNIO	23 AGOSTO	6 OCTUBRE	Individual: \$50.000
Inscripción Nominal Niveles					Individual: \$95.000
Inscripciones Extemporáneas Pre-nivel	19 ABRIL	29 JUNIO	30 AGOSTO	13 OCTUBRE	Individual: \$70.000
Inscripciones Extemporáneas Niveles					Individual: \$120.000
FECHA DEL TORNEO	5 - 7 MAYO	28 - 31 JULIO	29 SEP - 1 OCT	10 - 13 NOV	

Inscripción por Equipos:

Cada institución que desee participar por equipo en cada uno de los niveles deberá hacer la cancelación adicional de \$20.000 por equipo inscrito. Se puede inscribir más de un equipo en cada nivel por institución.

Los horarios se darán a conocer una vez se cierren las inscripciones extemporáneas.

- Las inscripciones deben ser enviadas con **COPIA DE LA CONSIGNACIÓN DEL CLUB O LIGA** por el valor de la inscripción y remitida a los correos electrónicos: juanmedinapresidente@hotmail.com, mabelnmoreno@hotmail.com
- La consignación se debe realizar a nombre de la Federación Colombiana de Gimnasia, Transversal 21 Bis # 60-35. Tel: 3103433090 Bogotá D.C. - Colombia. E-mail: fedecolg@yahoo.com

Visite nuestra página web: **www.fedecolgim.co**



cuenta de Ahorros de Bancoomeva No 280100834901.

- Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas no se permitirán cambios y la delegación debe cancelar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la gimnasta será penalizada un año para volver a inscribirse en eventos del Programa Nacional de Niveles.
- Las inscripciones deben enviarse completas al igual que la consignación por Institución inscrita, no se recibirán inscripciones individuales y/o consignaciones individuales.
- Para el horario y rotaciones solo se tendrá en cuenta las delegaciones que hayan hecho el pago a más tardar el día del vencimiento de las inscripciones extemporáneas. Si no se realizan los pagos a esta fecha los gimnastas no podrán participar.

POLITICAS DE CANCELACION

Si un gimnasta es retirado de su participación en el evento antes de un mes de la fecha de inicio se le reintegrará el valor total de la inscripción, después de esta fecha hasta 15 días antes del evento se reintegrará el 50%. Los gimnastas retirados 14 días o menos antes del evento NO se les reintegraran el valor de la inscripción.

Cambios de nombre de gimnastas se permitirá hasta 15 días antes del evento.

**DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORANEAS
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES**

ARTÍCULO SEXTO - Requisitos para participar.

Cada Liga, Club, o institución pública o privada que desee participar debe haber cancelado el valor de los **derechos de participación anual** de sus deportistas a la Federación Colombiana de Gimnasia que tiene un valor de: \$30.000. Para deportistas que participaron el año anterior deben cancelar el valor de la renovación que es de \$10.000 desde que los deportistas hayan quedado oficialmente registrados en la página de la federación, de otra forma deberán cancelar el valor total de \$30.000

Para el Campeonato Suramericano que se realizara en la ciudad de Bogotá (2da Parada del Nacional de Niveles) se debe cancelar adicionalmente el valor de USD 15 (\$45.000) de inscripción a la CONSUGI

- La Liga, Club, o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, **(INCLUIDA LA ANUALIDAD DEL AÑO 2017 en el caso de las Ligas).**

ARTÍCULO SEPTIMO - Juzgamiento.

- Cada institución participante que asista con 3 o más gimnastas deberá inscribir juez, el (la) cual debe tener Brevet USAG para calificar.





- Instituciones con participación en las dos ramas deben inscribir juez en cada una.
- Si la Liga, Club, Colegio, Academia NO inscribe juez deberá tener en cuenta la siguiente tabla, para cancelar la multa correspondiente de acuerdo a la rama en la cual participe.

Número de Inscritos por Institución	Valor a pagar
3 - 5	\$100,000
6 - 8	\$150,000
9 - 12	\$200,000
13- 20	\$400,000
21 - 25	\$500,000
26 - 30	\$600,000
31 o mas	\$700,000

ARTICULO OCTAVO – Los puntajes de ascenso de nivel serán los estipulados en la reglamentación USAG – Colombia. Las gimnastas que compitieron el año 2016 y aparecen en color verde son las gimnastas que están obligadas a competir en el 2017 en el nivel siguiente, si una gimnasta no obtuvo el puntaje mínimo de ascenso, pero de acuerdo a su proceso de entrenamiento el entrenador e institución consideran que esta lista para ascender lo puede realizar.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Presidente.



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario.